



FEDERACIÓN ESPAÑOLA

DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

**DEPARTAMENTO DE
NATACIÓN CON ALETAS**

***CAMPEONATO DE ESPAÑA
INFANTIL - CADETE
DE NATACIÓN CON ALETAS
Y VELOCIDAD EN INMERSIÓN***

POR CLUBES



REGLAMENTO PARTICULAR

- ORGANIZACIÓN: F.E.D.A.S.
Federación autonómica delegada.
Departamento Nacional de Natación con Aletas
Departamento Autonómico de Natación con Aletas
- COLABORA: Comité Nacional de Árbitros.
Comité Autonómico de Árbitros.
- CARACTERÍSTICAS PISCINA: Piscina de 25 metros, 6/8 calles
- CATEGORÍAS:
 - Infantil (según Reglamento General) femenino y masculino
 - Cadete (según Reglamento General) femenino y masculino

De acuerdo con el Reglamento General de Natación con Aletas, los nadadores de categoría infantil no podrán nadar en apnea distancias superiores a 25 m.

- ORDEN DE PRUEBAS: *SÁBADO, PRIMERA JORNADA, PRIMERA SESIÓN*

1	25 m. Apnea	Infantil	Femenino
2	25 m. Apnea	Infantil	Masculino
3	100 m. Escafandra	Cadete	Femenino
4	50 m. Bi-Aletas	Infantil	Masculino
5	50 m. Bi-Aletas	Infantil	Femenino
6	50 m. Bi-Aletas	Cadete	Masculino
7	50 m. Bi-Aletas	Cadete	Femenino
8	50 m. Superficie	Infantil	Masculino
9	50 m. Superficie	Infantil	Femenino
10	50 m. Superficie	Cadete	Masculino
11	50 m. Superficie	Cadete	Femenino
12	800 m. Superficie	Cadete	Masculino
13	800 m. Superficie	Cadete	Femenino
14	100 m. Escafandra	Cadete	Masculino

SÁBADO, PRIMERA JORNADA, SEGUNDA SESIÓN

15	400 m. Superficie	Infantil	Femenino
16	400 m. Superficie	Infantil	Masculino
17	400 m. Superficie	Cadete	Femenino
18	400 m. Superficie	Cadete	Masculino
19	100 m. Bi-Aletas	Infantil	Femenino
20	100 m. Bi-Aletas	Infantil	Masculino
21	100 m. Bi-Aletas	Cadete	Femenino
22	100 m. Bi-Aletas	Cadete	Masculino
23	4 x 100 m. Superficie	Infantil	Femenino
24	4 x 100 m. Superficie	Infantil	Masculino
25	4 x 100 m. Superficie	Cadete	Femenino
26	4 x 100 m. Superficie	Cadete	Masculino

DOMINGO, SEGUNDA JORNADA, TERCERA SESIÓN

27	50 m. Apnea	Cadete	Femenino
28	50 m. Apnea	Cadete	Masculino
29	400 m. Escafandra	Cadete	Femenino
30	200 m. Bi-Aletas	Infantil	Masculino
31	200 m. Bi-Aletas	Infantil	Femenino
32	200 m. Bi-Aletas	Cadete	Masculino
33	200 m. Bi-Aletas	Cadete	Femenino
34	200 m. Superficie	Infantil	Masculino
35	200 m. Superficie	Infantil	Femenino
36	200 m. Superficie	Cadete	Masculino
37	200 m. Superficie	Cadete	Femenino
38	400 m. Escafandra	Cadete	Masculino



**CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL-CADETE
DE NATACIÓN CON ALETAS Y VELOCIDAD EN INMERSIÓN
POR CLUBES**



DOMINGO, SEGUNDA JORNADA, CUARTA SESIÓN

39	100 m. Superficie	Infantil	Femenino
40	100 m. Superficie	Infantil	Masculino
41	100 m. Superficie	Cadete	Femenino
42	100 m. Superficie	Cadete	Masculino
43	400 m. Bi-Aletas	Cadete	Femenino
44	400 m. Bi-Aletas	Cadete	Masculino
45	4 x 50 m. Superficie	Infantil	Mixto
46	4 x 50 m. Superficie	Cadete	Mixto

6. PARTICIPACIÓN:

Nadadores con Licencia Federativa en vigor. Los nadadores deberán estar inscritos por el club en el que tengan la licencia federativa, no pudiendo haber participado durante la temporada en curso por otro club.

Los delegados deberán estar en posesión de licencia federativa en vigor.

Los entrenadores deberán estar en posesión de la licencia federativa de técnico en vigor.

La participación de extranjeros estará sujeta a lo dispuesto en la normativa vigente de FEDAS y del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS.

Todos los nadadores de categoría infantil (aunque naden como cadetes) tienen prohibido el uso de bañadores CMAS, así como monoaletas con algún elemento hidrodinámico en la pala que modifique su estructura.

Cada nadador podrá participar en un máximo de TRES pruebas individuales, más las de relevos.

Los clubes podrán presentar un máximo de TRES nadadores por prueba individual.

Cada Club podrá presentar un único equipo de relevos por categoría y sexo.

Para participar en las pruebas de relevos se deberá estar previamente inscrito en la hoja de inscripción como nadador o nadadora, indicando esta circunstancia.

Aquellos nadadores que deseen no participar en alguna de las pruebas en las que se encuentre inscrito, deberán comunicar la baja por escrito en modelo oficial y debidamente firmado por el delegado de equipo, antes del comienzo de la sesión correspondiente. En caso de baja por motivos médicos (debidamente acreditados) podrá presentar la baja antes de ser llamado a cámara de salida. En cualquier caso, la baja no implicará la devolución de los derechos de inscripción correspondientes.

El nadador/a que, no habiendo presentado la baja, no se presente a una prueba no podrá nadar ninguna prueba incluido los relevos, durante toda la sesión. Además de incurrir en una penalización de 25 puntos para el equipo.

El equipo que, habiéndose inscrito para nadar alguna prueba de relevos, y no se presente o no entregue en plazo la composición del mismo, no habiendo presentado la baja, incurrirá en una penalización de 50 puntos para el equipo.

La composición de los equipos de relevos deberá ser entregada antes del último período de calentamiento de la sesión correspondiente.

Los nadadores deberán de nadar en las pruebas correspondientes a su grupo de edad, excepto los infantiles que por razones de equipo podrán subir a la categoría cadete. La definición de los grupos se ajustará a lo recogido en las "Instrucciones Técnicas del Departamento Nacional de Natación con Aletas".

Los nadadores deberán de nadar durante toda la competición en la categoría en la que han sido inscritos, incluidas las pruebas de relevos.

Para que la inscripción en el Campeonato se haga efectiva, el tiempo acreditado deberá estar incluido en el ranking publicado 3 semanas antes del Campeonato. La recepción de resultados para el ranking se cerrará 4 semanas antes del Campeonato para validar las inscripciones.

No podrán participar, en las pruebas individuales, nadadores sin tiempo acreditado que iguale o mejore la mínima de participación. Los deportistas deberán haber competido en al menos TRES



competiciones que figuren en el ranking.

El alojamiento, manutención y traslados a la piscina serán por cuenta de los participantes.

7. MÍNIMAS: De participación y puntuación:

	INFANTIL		CADETE	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
50 SF	00:37,00	00:37,00	00:29,70	00:29,70
100 SF	01:19,00	01:19,00	01:04,00	01:04,00
200 SF	02:49,00	02:49,00	02:20,00	02:20,00
400 SF	05:54,00	05:54,00	04:56,00	04:56,00
800 SF			10:12,00	10:12,00
100 IM			01:08,00	01:08,00
400 IM			05:51,00	05:51,00
50 AP			00:26,30	00:26,30
25 AP	00:17,30	00:17,30		
50 BF	00:37,00	00:37,00	00:31,60	00:31,60
100 BF	01:19,00	01:19,00	01:07,00	01:07,00
200 BF	02:49,00	02:49,00	02:26,00	02:26,00
400 BF			05:08,00	05:08,00

8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

Para poder participar se hará preciso realizar el abono del importe de los derechos de inscripción a la cuenta corriente que se indicará (cc proporcionada por el organizador), de acuerdo con los siguientes conceptos e importes:

- Por cada prueba individual nadada 6 €

Este ingreso deberá estar realizado **QUINCE días antes** del comienzo del Campeonato. En el concepto deberá figurar "Campeonato de España Infantil-Cadete - NA", seguido por el nombre del club.

Deberá enviarse copia escaneada del justificante junto con la inscripción.

La falta de este justificante invalidará la inscripción.

9. CONTROL:

El Campeonato será controlado por el Comité Nacional de Árbitros, auxiliado por el Comité Autonómico de Árbitros.

- Al finalizar cada prueba el Comité de Árbitros publicará los resultados provisionales.
- Al finalizar la competición y una vez verificados todos los resultados, el Juez Principal firmará el Acta y se distribuirá según el protocolo los resultados definitivos.

El CNA aportará, y asumirá el coste de, 2 árbitros nacionales que ocuparán los puestos de Juez Principal y Juez de Salidas.

El CTA aportará, y asumirá los posibles costes de, los siguientes árbitros:

- Un Juez de Secretaría
- Un auxiliar de Secretaría
- Un Juez de Pre-Salidas
- Un Jefe de Cronometradores
- Un Cronometrador por calle
- Dos Jueces de Llegada/Estilos
- Dos Jueces de Virajes
- Un anunciador

El CTA también aportará los consumibles de estos árbitros.

10. PUNTUACIÓN:

Puntuarán los veinte (20) primeros nadadores por categoría y prueba, que igualen o mejoren las

marcas mínimas establecidas, según la siguiente tabla:

1º	25	6º	15	11º	10	16º	5
2º	22	7º	14	12º	9	17º	4
3º	20	8º	13	13º	8	18º	3
4º	18	9º	12	14º	7	19º	2
5º	16	10º	11	15º	6	20º	1

En las pruebas de relevos la puntuación será doble.

En el caso de nadadores con el mismo tiempo (exaequo), la puntuación de estos será la correspondiente al puesto ocupado, perdiéndose los puntos de los otros puestos en litigio, saltando hasta el puesto del siguiente clasificado.

Aquellos nadadores que igualen o mejoren la marca del Record de España en la categoría en la que naden obtendrán doble puntuación.

Para la clasificación por equipos sólo se computarán los dos mejores resultados de cada equipo, categoría y prueba.

11. SISTEMA DE COMPETICIÓN:

Series contra el reloj, según tiempos acreditados, indistintamente en piscina de 50 o de 25m.

La distribución de nadadores en las series se realizará de acuerdo con el Reglamento General de Natación con Aletas, pero en el caso que de esta distribución resulten menos de 3 nadadores en la primera serie de una prueba (con más de una serie en la misma), bajarán 1 o 2 nadadores de la segunda serie, con objeto de cumplir con este mínimo de 3 nadadores. Esta particularidad no se tendrá en cuenta en caso de que este mínimo no se cumpla motivado por bajas posteriores.

En las pruebas de relevos, en caso de no tener tiempo acreditado, se deberá poner el tiempo obtenido por la suma de los cuatro mejores tiempos de los posibles relevistas.

En las pruebas de relevos, si la competición se desarrolla en piscina de 8 calles, las series se podrán componer sobre 6 calles para facilitar el desalojo de los nadadores.

12. CLASIFICACIONES:

- Clasificación individual por prueba y categoría.
- Clasificación por Clubes, obtenida por la suma de las puntuaciones en las distintas pruebas y categorías, según apartado 10.

13. PREMIOS:

- Medallas: recibirán medalla acreditativa los tres primeros clasificados por categoría y prueba.
- Trofeos: recibirán trofeo los tres primeros equipos, por puntuación conjunta.

14. PROVISIÓN DE CARGAS PARA ESCAFANDRAS:

La organización facilitará las cargas de las botellas a una presión de 200 Atm. No se cargará ningún equipo que esté fuera de contraste o que no se adapte a la normativa vigente del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS.

No se permitirá la estancia de botellas en la piscina, fuera del calentamiento y de la competición.

Las botellas permanecerán acomodadas en un lugar reservado y fuera de la instalación.

Las botellas deberán entregarse vacías durante la reunión técnica para su carga.

De acuerdo con la legislación sobre recipientes a presión (RD 2060/2008 y la ITC EP-5), el técnico responsable de la carga podrá rechazar cualquier botella que a pesar de haber pasado las correspondientes inspecciones no se encuentre en un estado de conservación aceptable.



**CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL-CADETE
DE NATACIÓN CON ALETAS Y VELOCIDAD EN INMERSIÓN
POR CLUBES**



15. RECLAMACIONES:

Las reclamaciones, caso de producirse, deberán ser formuladas por escrito, y presentadas al Delegado Técnico de FEDAS, previo depósito de 50€, por el delegado del equipo reclamante, en un plazo no superior de TREINTA minutos después de suceder el hecho a reclamar.

Para aquellas reclamaciones que afecten a la ceremonia de entrega de premiación deberá notificarse la intención de su presentación en un plazo de 15 minutos.

En caso de ser favorable la reclamación, será devuelto el depósito al equipo reclamante, en caso contrario quedará en poder del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS.

16. REUNIÓN TÉCNICA:

La reunión de delegados para últimas indicaciones técnicas tendrá lugar el viernes antes del Campeonato, a las 21:00 horas en las instalaciones de la piscina. La asistencia a esta reunión, salvo justificación, es obligatoria. Los delegados aportarán:

- Original del Anexo I y del certificado de escafandra (si procede) debidamente **firmados y sellados** por la Federación Autonómica.
- Los entrenadores y delegados deberán acreditar personalmente estar en posesión de la licencia deportiva.

Además, los delegados deberán portar los originales de las licencias federativas para su comprobación en caso de ser requeridos.

17. INSCRIPCIONES:

Los clubes deberán enviar las inscripciones (según modelo disponible en la página web de FEDAS) a través de sus Federaciones Autonómicas, con todos los datos del impreso debidamente cumplimentados, al correo electrónico: fedas@fedas.es, **antes de las 23:59h del viernes, 2 semanas antes del Campeonato**, debiendo verificar la recepción de las mismas. En el asunto deberá figurar "*Cto de España Inf-Cad - NA*" seguido por el nombre del club.

							Cierre entrada al Ranking 23:59h
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
-33	-32	-31	-30	-29	-28	-27	
							Publicación Ranking
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
-26	-25	-24	-23	-22	-21	-20	
							Cierre Inscripciones 23:59h
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
-19	-18	-17	-16	-15	-14	-13	
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
-12	-11	-10	-9	-8	-7	-6	
							Publicación Series
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	CAMPEONATO
-5	-4	-3	-2	-1	XX	XX	

Horarios Peninsulares

Junto a las inscripciones deberá incluirse copia escaneada (claramente legible) de la siguiente documentación:

- Licencias federativas en vigor.
- Certificación expedida, **firmada y sellada**, por la Federación Autonómica correspondiente (anexo I disponible en la página web de FEDAS).
- Certificación federativa que acredite tener la titulación de buceador con escafandra autónoma restringido, para aquellos inscritos en las pruebas de escafandra.





**CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL-CADETE
DE NATACIÓN CON ALETAS Y VELOCIDAD EN INMERSIÓN
POR CLUBES**



No será admitida ninguna inscripción que no se adapte a estas condiciones o cuyos formatos hayan sido alterados.

18. ORGANIZACIÓN:

El organizador aportará y asumirá el coste de:

- Piscina 25m / 8 calles homologada.
- Personal técnico necesario para el normal funcionamiento de la piscina.
- Material necesario para la configuración de la piscina (vallas, cintas, etc...)
- Ambulancia de soporte vital básico y los correspondientes técnicos sanitarios.
- Un técnico para la carga de botellas.
- Todos los medios indicados en el formulario de solicitud de organización.

19. OBSERVACIONES:

La Organización se reserva el derecho de alterar, por causas justificadas, el orden de las pruebas programadas, así como la anulación de pruebas, previo informe favorable del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS y su comunicación a los delegados de los equipos.

Cada equipo participante efectuará los calentamientos en la calle/s asignada/s previamente y en el tiempo determinado por la Organización.

Para todo aquello no recogido en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Natación con Aletas de CMAS adoptado por FEDAS, o en la normativa vigente del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS.

Barcelona, 30 enero 2020



PROGRAMA

Viernes

21:00 - 22:00 h. Reunión de Delegados
Entrega botellas para carga

Sábado

09:00 - 09:45 h. Calentamiento
10:00 - 13:30 h. Competición 1ª sesión
16:00 - 16:45 h. Calentamiento
17:00 - 20:30 h. Competición: 2ª sesión

Domingo

09:00 - 09:45 h. Calentamiento
10:00 - 13:30 h. Competición 3ª sesión
16:00 - 16:45 h. Calentamiento
17:00 - 20:00 h. Competición: 4ª sesión

(NOTA: Los horarios de finalización de las pruebas son estimados)

Control de material.

Durante los períodos de calentamiento se llevará a cabo el control de material. Es responsabilidad del nadador el uso del material acorde con el reglamento.